

Ciudad de México, 23 de septiembre de 2021

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
PRESENTE**

El que suscribe, Diputado Temístocles Villanueva Ramos, Integrante del Grupo Parlamentario Morena, II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículo 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México, a realizar acciones de mantenimiento y rehabilitación del Puente Nonoalco Tlatelolco y su estructura debido a su actual estado de deterioro**, al tenor de la siguiente:

#### **I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 28 de noviembre de 1940 se inauguró el puente vehicular de Nonoalco, el primero de la Ciudad de México que dotaba a la vialidad como un símbolo del progreso y el desarrollo urbano. El puente se aperturó hasta finales de dicho mes para que Henry A. Wallace, vicepresidente de Estados Unidos y quien venía en representación de Franklin Roosevelt a la toma de poder del presidente Manuel Ávila Camacho, se llevara una buena impresión del país.

A partir de ese momento, las calles de la Ciudad comenzaron a elevarse, privilegiando a los automóviles, y poco a poco, el Puente de Nonoalco se convirtió en un habitante silencioso que cautivó a toda una generación de artistas que vieron en él un reflejo de lo que el país quería ser, pero que no lograba.<sup>1</sup> Con la llegada del ferrocarril y la puesta en marcha de la estación de Buenavista, la zona de Nonoalco Tlatelolco comenzó a ser más valorada, además de que ya se proyectaba la inauguración del Conjunto Urbano que ahora conocemos como la Unidad Habitacional Tlatelolco.

---

<sup>1</sup> "Puente de Nonoalco: El primero de la CDMX; firme a sus 80 años", Iván Cruz, Data Noticias, 05 de mayo de 2021, consultado en: <https://datanoticias.com/2021/05/05/puente-de-nonoalco-el-primero-de-la-cdmx-firme-a-sus-80-anos/>

El Puente de Nonoalco, obra de la ingeniería civil mexicana, se construyó como una continuación hacia el norte de la Avenida de los Insurgentes. De esta manera, se daba mayor libertad al paso del tren y se permitía un mejor aprovechamiento del espacio, a la par que se continuaba con el crecimiento de la traza urbana hacia el norte de la Ciudad original. Como dato extra, es precisamente en Nonoalco Tlatelolco en donde también se construyó el primer paso a desnivel y el primer puente peatonal de toda la Ciudad de México, ubicados al frente de la zona arqueológica de la actual Plaza de las Tres Culturas.<sup>2</sup> Todas estas obras, incluyendo al puente fueron y son símbolos de las aspiraciones y sueños de Ciudad en una época donde la visión del progreso iba de la mano del desarrollo infraestructural y la vocación automovilista de nuestras calles y avenidas.

Con todo, el cada vez mayor desarrollo urbano ha ido visualizando los problemas de esta visión original, llevando a que obras como el puente sean también motivo de división social, inseguridad, falta de accesibilidad y transitabilidad de la zona, sobre todo, para personas transeúntes. Estos, más que problemas, deben ser vistos como áreas de oportunidad para resignificar y dar una nueva vida a una de las obras más emblemáticas de la Ciudad. Hoy en día, desde su inicio sobre la Avenida de los Insurgentes, de sur a norte hacia La Raza, su estructura libra las vías del Tren Suburbano proveniente de la estación de Buenavista, plaza comercial más importante de la zona y de derrama económica activa. No obstante su cercanía a 15 minutos de dicho centro llamado Forum Buenavista, existe una total desarticulación económica para con las colonias vecinas y resulta importante resaltar la percepción de inseguridad que viven las personas transeúntes. Atender estos, y otros retos, es también una obligación dadas las nuevas visiones de Ciudad que imperan, donde los derechos de las personas y la innovación sustentable deben ir al centro de toda política de planeación y mantenimiento urbanos.

Así, mediante este Punto de Acuerdo, queremos exhortar a que, el que alguna vez fue un símbolo del progreso y la modernidad en la Ciudad, se convierta hoy en un símbolo del cambio de caminos hacia una Ciudad más incluyente, peatonal, social y ambiental, que aprovecha y resignifica lo construido en el pasado para avanzar hacia el futuro que sus habitantes merecen.

## II. ANTECEDENTES

El puente Nonoalco Tlatelolco es una de las grandes obras de infraestructura históricas que dieron inicio al desarrollo urbano hacia el norte de la Ciudad. Como tal, se hizo de un espacio en el ideario cultural y gráfico capitalino. Fotógrafos, cineastas y

---

<sup>2</sup> *Ibid.*



escritores cautivaron la obra que para ese entonces lucía enorme e imponente en tomas y narrativas que representaban la forma en que las y los habitantes de esta Ciudad vieron con asombro la llegada de lo que entonces fue conocido como "la modernidad". Artistas como Nacho López, Juan Rulfo, Gabriel Figueroa y Juan Guzmán lo utilizaron de inspiración, y en el cine algunas escenas emblemáticas fueron rodadas en el puente. Entre las más conocidas está la de Pedro Infante arrojándose al vacío en la película "Un rincón cerca del cielo" o las de Marga López cruzando a toda prisa por las noches en la cinta "Del brazo y por la calle".<sup>3</sup>

Actualmente el puente se mantiene firme, pero sin el reconocimiento que se merece. Pese a que debajo de él hay un estacionamiento de la Policía Auxiliar, tanto la parte peatonal como el área circundante son focos de inseguridad por las condiciones de abandono en las que se encuentra, sumado a la falta del mantenimiento oportuno en aras de mantener las cualidades tanto artísticas como infraestructurales de la obra. A pesar de ser una zona muy concurrida por la intersección de diversos transportes públicos, se vuelve solitaria hacia el punto sobre la Avenida de los Insurgentes, fungiendo además como una frontera física que impide la interacción libre entre las colonias Buenavista, Atlampa y Santa María La Ribera. En la zona, el abandono y la falta de continuidad de calles, las vallas y rejas que rodean las vías del Tren Suburbano y un aparatoso puente anti-peatonal, además de la presencia del estacionamiento, hacen que la sensación de inseguridad sea un motivo de alarma para las personas transeúntes.

Con el propósito de garantizar la seguridad vial a los cerca de 5 millones de automovilistas que circulan diariamente la zona, pero también para resignificar su reconocimiento como el primer puente en la Ciudad y, lo más importante, mantener las calles seguras y transitables para las personas transeúntes, el puente Nonoalco Tlatelolco merece un esfuerzo importante y conjunto para el mejoramiento de su infraestructura. Lo anterior, enfocado no solamente a la renovación de las juntas de calzada y especiales, que se encuentran desgastadas y presentan desprendimiento de material y desniveles, restitución de la carpeta asfáltica o sellado de grietas, sino también, para darle un mejor aprovechamiento urbano y social al bajo puente y que no solamente sirva como estacionamiento.

### III. FUNDAMENTO JURÍDICO

1. La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 13, inciso E, garantiza el derecho a la movilidad: "Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e

---

<sup>3</sup> *Ibid*

igualdad. De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.

Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, particularmente en el uso equitativo del espacio vial y la conformación de un sistema integrado de transporte público, impulsando el transporte de bajas emisiones contaminantes, respetando en todo momento los derechos de los usuarios más vulnerables de la vía, el cual será adecuado a las necesidades sociales y ambientales de la ciudad".

2. El artículo 16, inciso H, indica que las autoridades de la Ciudad desarrollarán y ejecutarán políticas de movilidad, para lo cual deberán: "... g) Realizar campañas de educación en favor de una nueva cultura cívica de la movilidad, fomentar la fluidez, seguridad vial y prevención de incidentes y accidentes de tránsito, así como el carácter público de las calles y de las vialidades...".
3. El artículo 41, indica que la "1. La seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades. 2. En la planeación, ejecución, control, vigilancia y disciplina de la seguridad y en la procuración e impartición de justicia en la Ciudad, regirán los derechos y principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y su jurisprudencia, esta Constitución y las leyes de la materia".

#### IV. RESOLUTIVOS

Por lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este H. Congreso el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

**Primero. Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Obras y Servicios y a la persona titular de la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de su competencia, realicen acciones de mantenimiento y rehabilitación del Puente Nonoalco Tlatelolco y su estructura, y reintegren el espacio del bajo puente para un mejor aprovechamiento urbano y social de las colonias vecinas.**




Segundo. Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, a que en el ámbito de su competencia, permita la realización de los trabajos de reintegración del espacio del bajo puente para un mejor aprovechamiento urbano y social de las colonias vecinas.

Dado en el pleno del Congreso de la Ciudad de México, a los 23 días del mes de septiembre de 2021.


ATENTAMENTE




DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS


delicia Estrada  


~~Roberto Nolasco~~  



Chris Moctezuma  


Maisela Zúñiga Cerón  


Isabela Rosales  


Esperanza Villalobos  


Narciso Norberto S  


Alma Espinosa de los Monteros García  
  
Miguel MACEDO

